

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 16:15 Dieciséis horas con quince minutos del día 07 del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *XXXIII Trigésima Tercera Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 33 (treinta y tres), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.-ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA SOLICITAR UN ANTICIPO A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- CLAUSURA.

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.**

**Punto número uno del orden del día:**

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

**Punto número dos del orden del día:**

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

**Punto número tres del orden del día:**

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

**Punto número cuatro del orden del día:**

El Presidente Municipal, expone la necesidad para que el Municipio de La Huerta, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones Estatales y Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **\$9'510,000.00** con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

**Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de inversiones públicas productivas consistentes en Obras de Infraestructura Municipal, cuyo monto asciende a **\$9'510,000.00**, se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$9'510,000.00 (Nueve millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.)

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de septiembre de 2014 y hasta el mes de agosto de 2015.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 4 de la Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones Estatales y Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de La Huerta, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Tesorero Municipales, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto **24807/LX/13** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal **2014** hasta por la cantidad de **\$9'510,000.00 (Nueve millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** a efecto de solventar las inversiones públicas productivas consistentes en Obras de Infraestructura Municipal.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de agosto de 2015 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de septiembre de 2014 por la cantidad de \$825,000.00 (Ochocientos veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.) que comprenden un total de \$9'900,000.00 (Nueve Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, Lic. Adán Ernesto García Pérez y L.C.P. Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero respectivamente,

para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto

de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (I) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (II) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**Punto número cinco del orden del día:**

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXXIII Trigésima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 05:30 cinco horas con treinta minutos del día 07 siete de Agosto del año 2014 dos mil catorce.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

---

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO  
SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ

\_\_\_\_\_  
C. ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ

*Regidores Propietarios*

\_\_\_\_\_  
C. FRANCISCO JABIER CORDOBA CARDENAS

\_\_\_\_\_  
C. LIN MAGALI LOZA LOPEZ

\_\_\_\_\_  
C. EDUARDO IVAN NAVARRO CHAGOLLA. C. CINTHIA NATHALY HERNANDEZ BIRRUETA

\_\_\_\_\_  
C. LETICIA CAMACHO VARGAS

\_\_\_\_\_  
C. JAVIER ARIAS NAVA

\_\_\_\_\_  
C. SILVIANO RIZO SANTANA

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR MAGAÑA MARTINEZ

\_\_\_\_\_  
C. EDGAR OSWALDO ZUAZO

